

	REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN OTEC	Código	SGC-DI-RPS
		Versión	15
		Fecha	17-04-2020
		Página	1 de 1

Estimado/a participante:

G2000 Capacitación Limitada, división de Grupo G2000 con más de 20 años en el mercado, lo invita a conocer el marco general que regula la presente actividad.

Informamos a usted que estamos certificados según la norma NCh 2728:2015. Nuestras prácticas, conductas y procesos están orientados a que los/as participantes tengan una experiencia de excelencia, buscando siempre cumplir con los requisitos establecidos y promover la mejora continua como motor de nuestra gestión.

El presente documento tiene como fin indicar los derechos y deberes del participante, así como las medidas de apoyo que tenemos como Organismo Técnico Capacitador (OTEC).

Aspectos Generales:

- 1) Se considera como límite apropiado de ingreso a una clase presencial o remota, hasta 15 minutos posteriores de iniciada la actividad.
- 2) Debido a los controles requeridos, es responsabilidad suya verificar si ha firmado o registrado todas las clases en el libro de asistencia.
- 3) Se solicita mantener los celulares u otros dispositivos electrónicos apagados o en silencio, durante la ejecución de la actividad.
- 4) Es obligatorio realizar las actividades indicadas por los relatores, así como el examen final en caso de existir.
- 5) Todos los participantes de una actividad de capacitación deben tener una salud y conducta conforme a una normal convivencia.
- 6) Entregamos material didáctico con el contenido de la actividad, estos documentos facilitan la gestión del conocimiento y son considerados material de consulta con los derechos de copyright establecidos por la ley.
- 7) Dispondremos de un servicio de coffee break y/o almuerzo, en el caso de estar contratado o pactado.
- 8) Si se requiere del reemplazo de un/a participante, debe ser comunicado por la contraparte técnica, con 48 horas hábiles antes del inicio de la actividad al e-mail capacitacion@g2000.cl
- 9) No se realizará devolución de dinero o descuentos cuando el/la alumno/a no asista clases.

Felicitaciones, sugerencias y reclamos:

Si usted quiere realizar algún tipo de felicitación, sugerencia o reclamo, éste se debe hacer bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Indicarle al relator para que lo registre en libro de clases e informe inmediatamente a la coordinación de G2000.
- b) Comunicarlo por medio de en nuestro Sistema Integral de Atención al Cliente disponible en www.g2000.cl/gticket

Su requerimiento será tratado por G2000 con agilidad y confidencialidad, se le dará una respuesta en mérito de los antecedentes.

Las situaciones no indicadas o previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Gerente General de G2000 Capacitación.